



**Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Profesiones**

SOLICITUD DE REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA

Extranjeros con estudios en México

INSTRUCCIONES GENERALES

Llene con máquina de escribir o letra de molde.

El interesado deberá pegar su fotografía y firmar en los recuadros correspondientes en ambos lados. El trámite lo podrá realizar:

El interesado con identificación oficial

- El cónyuge con carta poder simple, copia fotostática del acta de matrimonio y de la identificación oficial de ambos.
- Pariente (padres, hermanos e hijos) con carta poder simple y copia fotostática de la identificación oficial de ambos.
- Otra persona con poder notarial, y copia fotostática de la identificación oficial de ambos.

No se recibirá esta solicitud con firmas por poder, ausencia o facsímil.

Para brindar un mejor servicio al usuario que se presenta en ventanilla a realizar el trámite de registro de título y expedición de cédula profesional: No se aceptará que presente más de tres trámites con poder notarial.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ANEXAR A LA SOLICITUD

Se deberá presentar la siguiente documentación en original y copia legible tamaño carta:

- CURP (sólo copia).
- Acta de nacimiento debidamente legalizada por el Servicio Consular Mexicano o apostillada en el país de origen. En caso de que no esté en idioma en español deberá presentar su traducción incluyendo la del apostille, por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.
- Copia certificada ante Notario Público del documento migratorio, que compruebe su legal estancia en el país.
- Certificado de secundaria, cuando se trate de estudios de tipo medio superior o de bachillerato cuando se trate de estudios de tipo superior, hechos en México. Tratándose de estudios en el extranjero presentar original y copia de la resolución de revalidación expedida por la SEP o autoridad educativa estatal.
- Certificado de estudios profesionales expedido por la institución educativa.
- Acta de examen profesional o constancia de no exigibilidad expedida por la institución educativa.
- Constancia de liberación de servicio social expedida por la institución educativa.
- Certificado global de estudios expedido por la institución educativa, en caso de contar con éste, no presentar los documentos 4, 5, 6 y 7.
- Título profesional, expedido por la institución educativa.
- 2 fotografías recientes tamaño infantil en blanco y negro con fondo blanco, en papel mate con retoque.
- Comprobante de pago de derechos, con la cuota vigente al momento de presentar la solicitud. El pago debe realizarse en cualquier institución bancaria a través de la hoja de ayuda.
- NOTA IMPORTANTE: El pago de derechos deberá realizarse con 72 hrs. de anticipación a la fecha señalada para su CITA.**

ESTUDIOS PROFESIONALES

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERDÍCA Y QUE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑO SON AUTÉNTICOS. ASIMISMO, ME DOY POR NOTIFICADO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL PRESENTARÉ DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SI ME ES REQUERIDA. ASIMISMO EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, PODRÁ ACORDAR EL ARCHIVO DE MI EXPEDIENTE EN CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A MI PERSONA NO SE CONCLUYA CON EL TRÁMITE SOLICITADO. DE IGUAL FORMA, MANIFIESTO QUE MIENTRAS NO INFORME MI CAMBIO DE DOMICILIO, ESTOY DE ACUERDO EN QUE TODAS LAS NOTIFICACIONES SE ME REALICEN EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA SOLICITUD.

Firma del interesado

Realizado en:

Entidad Federativa:

Nombre de la Institución Educativa

COMPROBANTE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Recibí documentos originales, título registrado y cédula profesional con efectos de patente.

Nombre: _____

Fecha

Firma

ACUSE DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA . EXTRANJEROS CON ESTUDIOS EN MÉXICO.

El trámite estará listo:

Para información referente a su trámite, comunicarse al teléfono: 36 01 10 00 ext. 61082.